

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Purificación, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

REF. EJECUTIVO 2021-00095 (6551)
EJECUTANTE: COOPANDINAC
EJECUTADO : JOSE FRANCISCO AREVALO TRUJILLO

Como quiera que la anterior liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante (fls. 50 C.1.) no fuera objetada por la parte ejecutada dentro del término de traslado; es por ello que el Juzgado le imparte su aprobación, por ajustarse ésta a la Ley, con saldo de: **\$3'000.000,00**; al 13 de octubre de 2021 ya que no genera intereses moratorios. -

No se ordena entrega de dineros por cuanto no se encuentran consignados en este proceso.

NOTIFIQUESE

La Juez,



GABRIELA ARAGON BARRETO

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Purificación Tolima

Radicación 73-585-40-89-001-2018-00026-00

npqv